



Estimadas familias:

Se han convocado las Ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el próximo curso 25-26.

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN es: **desde el martes 30 de abril, hasta el viernes 11 de septiembre de 2025.**

LAS SOLICITUDES se cumplimentarán mediante el formulario accesible por internet a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional en la dirección:

<https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas.html>

Este año, como novedad, una vez cumplimentada, **NO HAY QUE IMPRIMIR NI PRESENTARLA EN EL CENTRO.**

IMPORTANTE: a la hora de cumplimentar la beca,

1. Hay que indicar el **nº de cuenta**, donde figure el **alumno como titular o cotitular**. (es recomendable que figure otra persona autorizada en dicha cuenta).
2. Cuando vayáis a cumplimentar el formulario, es importante tener a mano los siguientes documentos: **DNI de los todos miembros de la unidad familiar, certificado o tarjeta de discapacidad y familia numerosa.**
3. Una vez presentada la solicitud en la sede electrónica, se genera un justificante de presentación que debéis guardar.

Si tenéis cualquier duda, podéis contactar con:

cp.carlosquinto.madrid@educa.madrid.org.

Un saludo.

EQUIPO DIRECTIVO